

A solid orange rounded rectangle containing the text for the committee.

**Comité 7.2**  
Ciencias de la Educación

## Áreas que evalúa la Comisión

- Didáctica de las Ciencias Experimentales.
- Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Didáctica de la Expresión Corporal.
- Didáctica de la Expresión Musical.
- Didáctica de la Expresión Plástica.
- Didáctica de la Lengua y la Literatura.
- Didáctica de la Matemática.
- Didáctica y Organización Escolar.
- Educación Física y Deportiva.
- Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- Teoría e Historia de la Educación.

## Requisitos mínimos Para obtener una valoración positiva

- Presentar cinco aportaciones de investigación de alta repercusión científica y técnica (quedan excluidas aportaciones descriptivas, divulgativas, enciclopedias, actas congresos, tesis, reseñas, editoriales, libros de texto y reediciones).
- Todas las aportaciones deberán estar publicadas en los años que se someten a evaluación. No se tendrán en cuenta las publicaciones aceptadas o en proceso de edición y, por tanto, no efectivamente publicadas en esos años. Aportaciones con edición digital e impresa tendrán por válidas y definitivas únicamente las fechas que figuren en el volumen impreso.
- Según especifica la normativa es imprescindible presentar, al menos, dos aportaciones que se hayan publicado en revistas que cuenten con índices JCR y/o SJR en su año de publicación.
- Alcanzar al menos 30 puntos en el cómputo total de las cinco aportaciones presentadas.

## Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

Alta Relevancia: JCR Q1, Q2, Q3 y Q4; SJR Q1 y Q2 (puntuación entre 10-7).

Relevancia Media: SJR Q3 y Q4; FECYT Q1 y Q2 (puntuación entre 7-6).

Relevancia Baja: FECYT Q3 y Q4, Dialnet Métricas, *Emerging Sources Citation Index (ESCI)*, etc. (puntuación entre 0-5).

### Libros:

Editoriales SPI (primer cuartil para Editoriales españolas y extranjeras) (puntuación entre 7-6).

### Penaliza:

- Duplicidad de publicación.
- Reiteración de publicación en la misma editorial o revista.
- Más de un capítulo o artículo en la misma publicación (libro o volumen).
- Artículos en revistas de la universidad de quien solicita.
- N° firmantes: más de 4 firmantes, si las exigencias de su contenido y metodología no lo justifican.

## Baremo y niveles de relevancia de las publicaciones

**Siempre** se valoran las publicaciones en SJR, aunque con menor puntuación que las aportaciones JCR en el mismo cuartil.

### **Libros y capítulos de libro:**

Editoriales SPI (primer cuartil para Editoriales españolas, primero y segundo para las extranjeras)

### **Aportaciones extraordinarias:**

Las aportaciones extraordinarias que no se puedan incluir en cualquiera de los apartados de valoración sólo se tomarán en consideración en el caso de que constituyan méritos de excepcional relevancia.

## Orientaciones

- Incluir las aportaciones completas, (libros o capítulos de libro) que no sean de acceso abierto.
- Asegurarse de que los enlaces funcionan.
- Las referencias a las aportaciones deben ser completas (todos los autores y posición, año, nombre completo de la revista, etc. Índice de la Revista ese año). Recomendable incluir DOI.
- Recordar que solo son evaluables las aportaciones ya publicadas, no las aceptadas.
- Al menos dos de las cinco aportaciones serán artículos publicados en revistas que cumplan los criterios JCR o SJR.
- El resto revistas científicas con sellos de calidad FECYT o el ranking Dialnet Métricas, *Emerging Sources Citation Index (ESCI)*, se valoran de forma complementaria a las anteriores.
- Si una aportación está referida en dos indexaciones, el comité tomará la más favorable.
- Presentar dos aportaciones sustitutorias de las 5 requeridas.
- La presentación de 4 aportaciones en lugar de 5 es excepcional. El número de aportaciones podrá ser inferior si los trabajos tienen una extraordinaria calidad y han tenido una alta repercusión científica o técnica.

## Orientaciones

- Se recomienda que los indicios de calidad sean concretos y concisos.
- En los indicios de calidad se han de mencionar las citas recibidas y los medios en los que se ha reseñado la aportación.
- Dar información sobre el cuartil de JCR y SJR correspondiente a la revista y año de publicación de las aportaciones.
- La referencia de las aportaciones sustitutorias debe ser completa.
- Las aportaciones no evaluables (actas de congresos, tesis, *Proceedings*, libros de texto...) no deben incluirse aunque estén en publicaciones indexadas.
- Evitar estrategias de huida (pedir ser evaluados por un área diferente a la propia, por considerarla más fácil).
- Si se utilizan aportaciones evaluadas en convocatorias anteriores debe señalarse, así como la puntuación otorgada en ellas.